

CONTRATO DE EXHIBICIÓN

- Se denomina ORGANIZADOR a la Sociedad Geológica del Perú, institución organizadora del “XIII Congreso Latinoamericano de Geología y XIV Congreso Peruano de Geología”, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima - Perú, del 29 de setiembre al 3 de octubre de 2008 y debidamente representada por el Coordinador de la Exhibición.
- Se denomina EXHIBIDOR a toda personal natural o jurídica quien ha contratado un espacio en el área de Exhibición, debidamente representado por el Responsable encargado de la Empresa u Organización Contratante.
- El EXHIBIDOR, cuya declaración se conviene en considerar como parte integrante de este Contrato, se compromete en respetar el Reglamento de la Exhibición que forma parte del presente Contrato.
- Puede participar como EXHIBIDOR, aquella persona o entidad interesada en promocionar sus productos.
- Entre el público asistente a la Exhibición el ORGANIZADOR ha considerado a los participantes inscritos en el Congreso y visitantes invitados.
- El ORGANIZADOR se reserva el derecho de admitir la participación de la persona o empresa solicitante.
- El EXHIBIDOR se compromete a respetar el cronograma detallado en el Reglamento de la Exhibición.
- El ORGANIZADOR se reserva el derecho de ampliar el área de exhibición en caso se excediera la demanda de stands programada.
- El EXHIBIDOR no podrá ceder o subarrendar el espacio contratado sin aprobación del ORGANIZADOR.
- En la eventualidad que el ORGANIZADOR se vea obligado por razones de fuerza mayor o hecho fortuito (terrorismo, vandalismo, incendio, desastres naturales, etc.), a cancelar la Exhibición, los pagos efectuados por el EXHIBIDOR serán devueltos, deduciendo un 15% del monto total por concepto de gastos administrativos.
- En caso de resolución del Contrato por parte del EXHIBIDOR, éste último no tendrá derecho a reembolso de ningún pago efectuado, salvo que avise al ORGANIZADOR su retiro cuando menos con 21 días de anticipación a la fecha de inicio del evento, en cuyo caso se procederá a la devolución del importe que haya pagado, con una deducción del 15% del monto total por concepto de gastos administrativos.

Responsabilidades

- El ORGANIZADOR no se hará responsable por los daños o pérdidas ocurridos en la zona de exhibición, causados por actos de terrorismo, vandalismo, incendio, desastres naturales o cualquier otra causa fuera del control del Organizador. Tampoco se hará responsable por robo o pérdida de objetos de valor dejados dentro de los stands.
- El EXHIBIDOR se hará responsable por cualquier daño o perjuicio que cause a las instalaciones de la Exhibición y/o sede, éstos serán valorados y pagados antes de la fecha prevista para el desmontaje.
- En caso de incumplimiento de las condiciones descritas en el presente Contrato por el EXHIBIDOR, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de tomar medidas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la Exhibición.
- Cualquier reclamo por parte del EXHIBIDOR será sometido ante el ORGANIZADOR para su respectiva evaluación.

Condiciones y Formas de Pago

- Los stands serán asignados en estricto orden de reserva y pago.
- Para reservar el stand de su preferencia deberá enviar el duplicado del Contrato debidamente llenado y firmado, adjuntando el depósito por el valor del 50% del total del alquiler de el (los) stand (s) reservado(s), luego de lo cual el ORGANIZADOR le hará llegar la factura correspondiente.
- El saldo 50% deberá ser pagado por el EXHIBIDOR antes del 1 de agosto de 2008.

p/ EXHIBIDOR

p/ ORGANIZADOR

- En caso de no cumplir con los pagos en las fechas indicadas, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de hacer uso del espacio en la forma que crea más conveniente.